



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 104 DE COMPRA VENTA DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y JORGE ELIECER ESPINOSA MOGOLLON.

Entre los suscritos a saber: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No 63.445.375, nombrada como Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER** mediante resolución No. 020904 de diciembre 11 de 2012 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 063 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanzal 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la **LOTERIA SANTANDER** contenido en el Acuerdo 012 de 2012 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la **LOTERIA** y por la otra, **JORGE ELIECER ESPINOSA MOGOLLON**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.109.119 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA : JORGE ELIECER ESPINOSA MOGOLLON
C.C. : 79.109.119
CLASE DE CONTRATO : COMPRA VENTAS DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS
CONTRATO No. : 104
OBJETO : "COMPRA VENTA DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS: JUEGUE LIMPIO JUEGUE LEGAL".

VIGENCIA INICIAL : DEL 19 AL 24 DE OCTUBRE DE 2017
SUSCRIPCION : 19 DE OCTUBRE DE 2017
FECHA DE INICIACION : 19 DE OCTUBRE DE 2017
VALOR TOTAL CONTRATO : \$2.334.000
FECHA TERMINACION : 24 DE OCTUBRE DE 2017

FORMA DE PAGO : La suma antes señalada será cancelada al contratista una vez cumplidas las actividades objeto de contratación y se cancelará en la Tesorería de la entidad o se consignará en la cuenta que designe, previa presentación de la factura en original y dos copias y su aceptación (artículo 2° de la ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes soportes: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad.

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
31/10/2017	1148	\$943.696
31/10/2017	1149	\$943.696





CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: Subgerente Mercadeo y Ventas

TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA -0-

TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER -0-

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

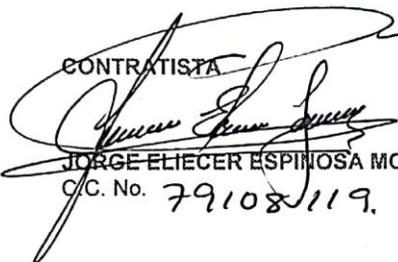
Bucaramanga,

26 FEB 2010

LOTERIA SANTANDER

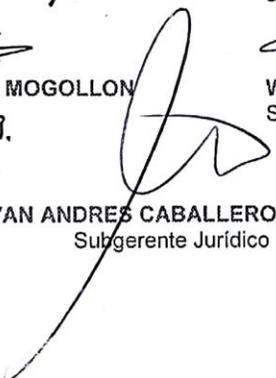

LILIAN SALGUERO
Gerente General

CONTRATISTA


JORGE ELIECER ESPINOSA MOGOLLON
C.C. No. 79108119.

SUPERVISOR


WILSON RUEDA INE
Subgerente Mercadeo y Ventas


IVAN ANDRES CABALLERO PARRA
Subgerente Jurídico